



INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

Examinamos el Estado comparativo de Flujo Operacional del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2003, el Balance General, el correspondiente Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Deuda Pública y las notas a los estados financieros que se adjuntan, respecto al ejercicio fiscal terminado en esa fecha, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. Por considerarse relevante y conveniente para la transparencia y determinación de competencias de responsabilidades, en esta ocasión se incluyó, los estados financieros de la cuenta pública mensual con información acumulada al 30 de septiembre de 2003 y se practicaron exámenes adicionales derivado del proceso de la Ley Entrega-Recepción por los cambios de administración de autoridades dentro de este ejercicio fiscal. La elaboración y presentación de la información contenida en las cuentas públicas es responsabilidad de la administración municipal según corresponda y fueron aprobadas por el Cabildo en sesiones de fechas 29 de enero de 2004 y 30 de septiembre de 2003 respectivamente. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita con base en nuestra revisión y fiscalización que establecen las leyes.

La fiscalización se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en México, con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas en la municipalidad de Palizada.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2003 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales; las estimaciones significativas hechas por la administración y la presentación de la información.

El examen de la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2003, estuvo dirigido al cumplimiento legal y financiero de las transacciones, realizándose un esfuerzo en la medición de indicadores sobre ciertos aspectos financieros y no financieros determinados con base en el artículo 135 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin verificar el desempeño programático, por limitaciones de información relativa al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el



- 1 -





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

presupuesto del H. Ayuntamiento; lo anterior a efecto de atender lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracción IV y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

La revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y ofrece una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Es política del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, en lo general, preparar su información atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y gastos cuando se devengan.

Consecuentemente en tiempo y forma se informa que:

I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

A) RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

INGRESOS

1. La revisión permitió comprobar que el saldo inicial de menos al 1º de enero de 2003 fue por la cantidad de:

-\$2'749,436 (Son: Dos millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos) de menos.

Que se integra por:

El saldo en existencia de menos al 31 de diciembre de 2002.

- \$ 623,992

(Son: seiscientos veintitrés mil novecientos noventa y dos pesos) de menos.

Y el reconocimiento del anticipo de participaciones correspondientes al año 2003.⁽¹⁾

-2'125,444

(Son: Dos millones ciento veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) de menos.

¹⁾ Registro de afectación patrimonial propuesto por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 10

Más:

2. Los **ingresos recaudados** por el período comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2003 ascendieron a la cantidad de:

34'874,253

(Son: Treinta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos).

Menos **EGRESOS**

3. Los **egresos** del período ascendieron a la cantidad de:

32'842,412

(Son: Treinta y dos millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos doce pesos).

**RESULTADO OPERACIONAL
FINANCIERO**

4. Los **ingresos totales** menos los **egresos correspondientes** al 30 de septiembre presentan una **existencia** de menos en saldo por la cantidad de:

- \$ 717,595

(Son: Setecientos diecisiete mil quinientos noventa y cinco pesos) de menos.

B) RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

El saldo al 30 de Septiembre por:

-\$ 717,595

(Son: Setecientos diecisiete mil quinientos noventa y cinco pesos) de menos.

Más **INGRESOS**

1. Los **análisis** realizados en la **revisión** permitieron comprobar que en el período comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2003, los **ingresos recaudados** ascendieron a la cantidad de:

10'591,836

(Son: Diez millones quinientos noventa y un mil ochocientos treinta y seis pesos).



- 3 -

Calle 63 No. 18 entre 12 y 14 Centro Ciudad Amurallada, C.P. 24000 Campeche, Campeche, México
Tel. (01 981) 81 6 29 47 Tel. Fax. (01 981) 81 1 11 50

Página web www.congresocam.gob.mx/ase/asecamp.htm

correo electrónico: asecamp@prodigy.net.mx





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 10

Menos EGRESOS

3. Los **egresos** del 1° de octubre al 31 de diciembre ascendieron a la cantidad de:

10'677,422 (Son: Diez millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos).

4. Los ingresos totales menos los egresos correspondientes al período del 1° de octubre al 31 de diciembre presentan un **saldo de menos en existencia** por:

- \$ 803,181 (Son: Ochocientos tres mil ciento ochenta y un pesos) de menos.

C) POSICIÓN FINANCIERA.

La incidencia del resultado operacional financiero en el patrimonio neto refleja saldos;

Al 30 de septiembre de 2003.

En activo circulante por \$ 560,374 (Son: Quinientos sesenta mil trescientos setenta y cuatro pesos) y pasivo circulante por \$ 1'277,969 (Son: Un millón doscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos).

Al 31 de diciembre de 2003.

Presentan un saldo en activos circulante por la cantidad de \$ 1'928,640 (Son: Un millón novecientos veintiocho mil seiscientos cuarenta pesos) y pasivo circulante que integran el estado de deuda pública por la cantidad de \$ 2'731,821 (Son: Dos millones setecientos treinta y un mil ochocientos veintiún pesos).

D) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

LEY DE INGRESOS.

La Ley de Ingresos del Municipio de Palizada fue publicada el 16 de Diciembre de 2002, estimándose recaudar para el ejercicio 2003, la cantidad de \$ 33'656,418 (Son: Treinta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos), los ingresos





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

recaudados del período ascendieron a \$ 45,466,089 (Son: Cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochenta y nueve pesos).

PRESUPUESTO DE EGRESOS

1.- El presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2003 fue publicado el 13 de Enero de 2003 contemplando erogaciones hasta por la cantidad de \$ 33'656,418 (Son: Treinta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos).

2.- Al 30 de septiembre el ejercicio del presupuesto de egresos muestra un saldo por la cantidad de \$35'562,686 (Son: Treinta y cinco millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y seis pesos) importe que representó un sobre ejercicio de 1.05 % a esa fecha.

3.- El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por una cantidad de \$ 8'353,153 (Son: Ocho millones trescientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos) y una ampliación por la cantidad de \$13'916,310 (Son: Trece millones novecientos dieciséis mil trescientos diez pesos), que fue autorizada por el Cabildo en sesión de fecha 29 de Enero de 2004.

4.- Lo anterior originó que el presupuesto de egresos ejercido autorizado al 31 de diciembre ascendiera a la cantidad de \$ 47'572,728 (Son: Cuarenta y siete millones quinientos setenta y dos mil setecientos veintiocho pesos) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por \$ 3'251,662 (Son: Tres millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos).

E) VARIACIONES PRESUPUESTALES.

Con el objeto de reconocer las variaciones presupuestales autorizadas se integra la siguiente información:





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 10

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO FINAL EJERCIDO	PRESUPUESTO ORIGINAL	VARIACIONES AUTORIZADAS	PORCIENTO (%)	VARIACIONES AUTORIZADAS NO EJERCIDAS
Sueldos y Prestaciones	\$ 17'975,236	\$ 16'334,991	\$ 1'640,245	10.04	
Materiales y Suministros	4'589,748	2'865,178	1'724,570	60.19	92,568
Servicios Generales	4'682,065	2'960,135	1'721,930	58.17	
Transferencias	9'289,786	4'383,379	4'906,407	111.93	
Adquisiciones de bienes	56,240	28,276	27,964	98.89	
Obras Públicas	1'270,734	100,000	1'170,734	1,170.73	
Servicios Públicos	1'409,587	1'255,375	154,212	12.28	
Deuda Pública	3'251,662	1'128,030	2'123,632	188.26	708,480
Fondo de Aportaciones Federales	4'246,438	4'601,054	-354,616	-7.70	184
TOTAL	<u>\$ 46'771,496</u>	<u>\$ 33'656,418</u>	<u>\$ 13'115,078</u>	<u>38.00</u>	<u>\$ 801,232</u>

Al 30 de septiembre existían variaciones adicionales al presupuesto original por \$ 1'906,268 (Son: Un millón novecientos seis mil doscientos sesenta y ocho pesos).

F) CONCILIACION DE VARIACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Ingresos recaudados por : **\$ 45'466,089** *(Son: Cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochenta y nueve pesos).*

Menos:
Variaciones de saldos al 1° de enero y 31 de diciembre de 2003 -1'946,255 *(Son: Un millón novecientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos) de menos.*
(-\$ 2'749,436) - (- \$ 803,181).





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 10

<i>Total de egresos del ejercicio</i>	<u>\$ 43'519,834</u>	<i>(Son: Cuarenta y tres millones quinientos diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos).</i>
<i>Más:</i>		
<i>Pagos de adeudos (pasivos) de ejercicios anteriores (ADEFAS)</i>	<u>\$ 3'251,662</u>	<i>(Son: Tres millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos).</i>
<i>Presupuesto de Egresos ejercido</i>	<u>.46'771,496</u>	<i>(Son: Cuarenta y seis millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos).</i>
<i>Más:</i>		
<i>Presupuesto de Egresos no ejercido</i>	801,232	<i>(Son: Ochocientos un mil doscientos treinta y dos pesos).</i>
<i>Presupuesto de Egresos Autorizado</i>	<u>\$47'572,728</u>	<i>(Son: Cuarenta y siete millones quinientos setenta y dos setecientos veintiocho pesos).</i>

II.- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL DESEMPEÑO.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal. Con base en el desarrollo de un sistema de indicadores de medición al desempeño gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II que ha sido fomentado por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, explicado en diversos foros y entregado a las autoridades para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 10

A) INDICADORES FINANCIEROS.

ÁREA	INDICADOR	FORMULA DIC 2003 MILES DE PESOS	DIC 2003	SEP 2003	DIC 2002	PARÁMETRO ACEPTABLE
Efectivo	<i>Liquidez</i>	<i>Activo Circulante/Pasivo o a Corto Plazo 1,928/2,731</i>	0.70 veces	0.43 veces	0.23 veces	1.0 a 1.1 Veces
	<i>Margen de Seguridad</i>	<i>Activo Circulante- Pasivo Circulante/Pasivo o Circulante -803/2,732</i>	-29.40%	-56.15%	-77.1%	Mayor 0 hasta 10%
Tributaria	<i>Recuperación de Cartera Predial</i>	<i>Ingreso Impuesto Predial/Cartera Predial por Cobrar 405/1,255</i>	32.28%	17.14%	⁽²⁾ N/A	70 al 80 %
	<i>Recuperación de Cartera Agua Potable</i>	<i>Ingreso por Agua Potable/Cartera Agua Potable por Cobrar 83/172</i>	48.25%	28.40%	41.46%	80 al 90 %
Pasivo	<i>Solvencia</i>	<i>Pasivos Totales/Activos Totales 2,732/4,443</i>	61.48%	41.96%	108.45 %	30 a 50%
Presupuestaria	<i>Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social</i>	<i>Gasto Sustentable⁽¹⁾/Ing resos por Participaciones más Aportaciones Federales 16,272/37,771</i>	23.20%	20.10%	22.14%	60 al 70 %





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 10

	<i>Autonomía Financiera</i>	<i>Ingreso Propio/Gasto de Operación</i> 2,688/27,247	9.86%	5.05%	6.50%	45 al 55%
--	-----------------------------	--	-------	-------	-------	-----------

ÁREA	INDICADOR	FORMULA DIC 2003 MILES DE PESOS	DIC 2003	SEP 2003	DIC 2002	PARÁMETRO ACEPTABLE
<i>Presupuestaria</i>	<i>Gestión de Nómina</i>	<i>Gasto de Nómina/Gasto de Nómina Presupuestados</i> 17,975/16,334	1.10 <i>Veces</i>	0.75 <i>Veces</i>	0.82 <i>Veces</i>	0.97 a 1.03 <i>Veces</i>
	<i>Percepción de Salarios</i>	<i>Gasto sueldos Cabildo y dirección superior/Gasto Total Salarios</i> 4,86 /17,975	27.05%	30.85%	26.16%	15 a 20 %
	<i>Resultado Financiero</i>	<i>Ingresos Totales mas Saldo Inicial/Egresos Totales</i> 42,717/43,520	0.98 <i>Veces</i>	0.96 <i>Veces</i>	0.93 <i>Veces</i>	1.00 a 1.06 <i>Veces</i>

(1) *Gasto Sustentable: Todos los gastos menos capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y partidas clasificadas que no se consideran de inversión y /o desarrollo social en la 4000 Transferencias y Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) que no se consideran gastos de inversión y/o desarrollo social.*

(2) *No se obtuvo la información por fallas del sistema de información en el ejercicio 2002.*

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO.

Indicador de Liquidez.

*El indicador de **liquidez** muestra la disponibilidad del activo circulante (efectivo, bancos, cuentas por cobrar y anticipos) para afrontar pagos a corto plazo se muestra insuficiente.*





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

Indicador de Margen de Seguridad.

El indicador de **margen de seguridad** presenta resultados desfavorables, al 30 de septiembre el balance general presenta activos a corto plazo insuficientes para afrontar los compromisos que se reflejan en el pasivo circulante, situación similar se muestra al 31 de diciembre de 2003, donde se contempla el registro de un anticipo de participación estatal del año siguiente.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Indicador de Recuperación de Cartera Predial; Recuperación de Agua Potable.

Los indicadores que señalan las **recuperaciones de carteras de predial y agua potable**, para conocer la eficiencia en la recaudación, muestran resultados con aumentos comparados con el ejercicio anterior.

La recaudación anual per cápita 2003, por el cobro del impuesto predial de \$ 45.83 y de \$5.90 en el cobro de derechos de agua potable. La recaudación por estos ingresos representan el 1.07% y la recaudación propia representó el 5.9% del total de ingresos.

ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS.

Indicador de Solvencia.

Este indicador refleja la capacidad de cumplir con compromisos de pago a largo plazo, al 31 de diciembre el indicador de **solvencia** se muestra por arriba del parámetro aceptable a pesar de las disminuciones en las cuentas de deuda pública flotante en relación al ejercicio 2002. Al cierre del ejercicio se reflejan saldos acumulados por cubrir al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$ 699,096 (Son: Seiscientos noventa y nueve mil noventa y seis pesos).

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.

Indicador de Realización de Inversión, Servicio y Beneficio Social.

La **Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social** nos muestra el grado de políticas que tiene la administración para invertir en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social y presenta un resultado desfavorable. Por el destino del gasto en las partidas de Instituciones Culturales, Deportivas y Sociales y Cooperaciones y Ayudas, lo que impidió la realización de acciones en la generación de infraestructura.





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

Indicador de Autonomía Financiera.

La **autonomía financiera** muestra la capacidad de los ingresos propios para cubrir el gasto de operación, los indicadores señalan que existe baja proporción, pero refleja los incrementos de la recaudación realizada.

Indicador de Gestión de Nómina.

El indicador de **Gestión de Nómina** permite conocer el nivel de acercamiento del monto de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, el resultado al final del ejercicio revela un sobre ejercicio, que se debió principalmente a la contratación en el último cuatrimestre de 116 personas que no se encontraban presupuestadas, y su aprobación de cifras por el Cabildo se realizó en el mes de enero de 2004. El total del capítulo de erogaciones Sueldos y Salarios representa el 38.4% del presupuesto total ejercido al 31 de diciembre de 2003.

Indicador de Percepción de Salario.

La **Percepción de Salarios** indica el porcentaje que representa el sueldo de los funcionarios de cabildo y dirección con relación al total de la nómina, ambos se encuentran por arriba del parámetro aceptable, sin embargo éstos no crecen en mayor proporción debido a que se mantiene el tabulador durante todo el ejercicio.

Indicador de Resultado Financiero.

El indicador del **Resultado Financiero** permite conocer el equilibrio de la administración de los recursos, en ambos indicadores se reflejan una existencia final de menos.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 10

B) INDICADORES NO FINANCIEROS

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
		OCT- DIC 2003	2002	
Administración	Marco de Control Interno, Consultoría y Auditoría Externa	Se realizó un taller de auto evaluación de Control Interno	No se dió ninguna condición	Auto evaluación del control interno servicios de consultaría y auditoría externa

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
		OCT- DIC 2003	2002	
Administración	Perfiles de Puesto	5 funcionarios 4 con licenciatura 1 bachiller	5 funcionarios 4 con licenciatura 1 con bachillerato	5 puestos con Licenciatura o bachiller
		3 con 3 años de experiencia 2 sin experiencia	2 con 3 años de experiencia	5 con 3 años de experiencia
		20 horas de capacitación	10 horas de capacitación	30 horas/capacitación al año 10 Hrs/capacitación al trimestre.
	Inventario General	Libro Patrimonial sin actualizar y sin conciliación contable	Libro Patrimonial actualizado	Libro de inventarios actualizado.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 10

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
		OCT- DIC 2003	2002	
	Sistema Contable	Presento Estados Financieros comparativos con notas al final del ejercicio	Presento estados financieros con notas	Estados financieros comparativos y sus notas.

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADOS		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2003	2002	
Servicios Públicos	Relleno Sanitario	Área Especifica y Cumplir con Puntos Críticos	No cumple con puntos mínimos	No cumple con puntos mínimos	Cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-96.
	Rastro Municipal	Área especifica y Cumplir con Puntos Críticos	No cumple con puntos mínimos	No cumple con puntos mínimos	Cumple con la ley de Salud del estado de Campeche y con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ZOO-94.

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADOS		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2003	2002	
Obra Pública	Capacidad de Planeación	Número de obras aprobadas en COPLADEMUN ¹ y procesos de presupuestación/ Número de obras realizadas 27/30	90% de las obras fueron aprobadas.	83% de las obras fueron aprobadas.	Aprobación por COPLADEMUN Mayor a 75%.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 10

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADOS		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2003	2002	
	Cumplimiento de Tiempo	Número de obras cuya variación en días no exceda de 0 a 5% / Total de obras ejecutadas 4/30	13.30% cumplió, con el tiempo programado.	40 % cumplió con el tiempo programado.	Tiempo programado. Mayor a 75% en variación en días que no exceda del 0 al 5%. En relación con los tiempos programados.

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADOS		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2003	2002	
Obra Pública	Cumplimiento de Presupuesto	Número de obras cuya variación en monto no exceda de 0 a 5% / Total de obras ejecutadas. 27/30	90% se realizaron con base en el presupuesto programado.	100% se realizaron con base en el presupuesto programado.	Presupuesto programado. Mayor a 75% en variación en días que no exceda del 0 al 5%.

1 Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal.

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS

ADMINISTRACIÓN

Marco de Control Interno, Consultoría y Auditoría Externa.

Sólo se realizó un taller de autoevaluación de **control interno** como un proceso de capacitación.

Perfiles de Puesto.

Este indicador reconoce algunos elementos de **perfiles de puestos** de los principales funcionarios en la administración, los resultados muestran que 2 funcionarios de los evaluados no cuentan con la experiencia específicamente en los puestos de contraloría y dirección de obras publicas y 3 funcionarios con experiencia en los puestos de Tesorería, Oficialía Mayor y Planeación. No existe un programa de capacitación y se comprobó que se obtuvo capacitación externa en promedio de 20 horas, 10 horas más de lo que se estima en el parámetro.





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

Inventario General.

El **inventario general** de bienes de acuerdo a la evaluación no se encuentra actualizado y se señala la falta de conciliación con registros contables, por un importe de \$ 41,000 (Son: Cuarenta y un mil pesos).

Sistema Contable.

Se cuenta con **sistema contable** actualizado para satisfacer las necesidades para generar información financiera; presentan estados financieros comparativos básicos con notas al final del ejercicio. Se cuenta con versión actualizada del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

SERVICIOS PÚBLICOS

Relleno Sanitario.

El objetivo del indicador de **relleno sanitario** es conocer si el Municipio de acuerdo a su atribución en relación con el servicio de recolección y disposición de desechos sólidos, cumplen con normas ambientales y de operación, si preserva la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente.

La verificación física de nuestro examen con base a la norma NOM-083-ECOL-94, revela que no existe un relleno sanitario, solo cuenta con un área en donde se depositan sin control y vigilancia la basura esparcida, las instalaciones no cumplen con las características constructivas que marca la norma, el resultado muestra que no se cumple con puntos críticos exigidos en el parámetro.

Rastro Público.

El objetivo del indicador de **Rastro público** es conocer el grado de cumplimiento de la Ley de Salud del Estado y las normas de construcción y operación mexicanas para cumplir la función en condiciones de sanidad e higiene contemplada en la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ZOO-1994.

El rastro municipal actualmente se encuentra en proceso de ordenamiento, se observa que no cumple con la norma NOM-008-ZOO-1994, aspectos constructivos importantes: áreas de manejo y control de animales, instalaciones de aseo personal e instalaciones de instrumental de faenados y acabados que permitan el fácil lavado de las áreas del inmueble e instalaciones





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**

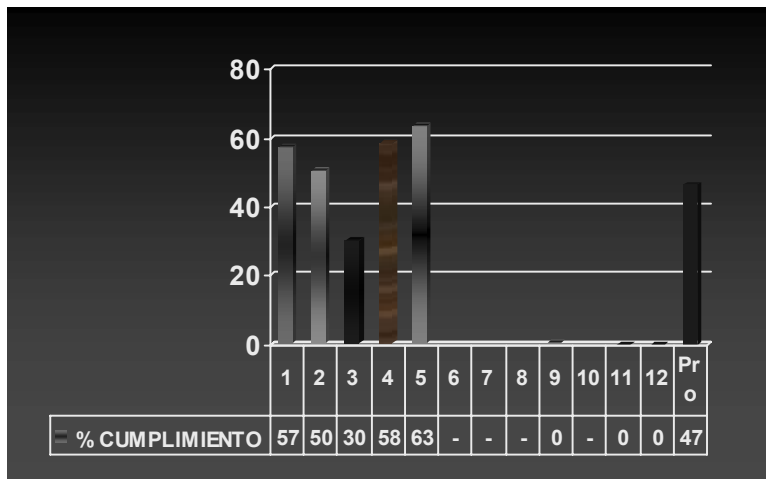


FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 10

para la adecuada separación y canalización de grasas y filtros en las entradas de aire para evitar contaminantes.

Se estableció una coordinación con las autoridades de la Secretaría de Salud del Estado y de acuerdo a las verificaciones hechas por esa Dependencia, respecto al cumplimiento de norma estatal, los resultados muestran un cumplimiento promedio de 46.5% como se revela en la siguiente gráfica:



1. Personal
2. Instalaciones
3. Área de proceso
4. Servicios
5. Equipo
6. Materias primas
7. Operaciones
8. Almacenamiento
9. Control de plagas
10. Transporte
11. Revisión documental
12. Control de proceso

Fuente: Acta de verificación levantada el 27/10/03

Adicionalmente, las principales deficiencias de mayor riesgo sanitario detectadas por dicho organismo son: Las condiciones sanitarias del área de proceso, transporte, servicios sanitarios y de la cámara fría o de conservación, el método de sacrificio de los animales, la disposición de aguas residuales y de los residuos sólidos y el control de la fauna nociva.

OBRA PÚBLICA

Indicador de Capacidad de Planeación.

Considera la participación de los consejos municipales en la **planeación y desarrollo** en los proyectos de obra municipales, como práctica de comunicación con la comunidad y cumplimiento de las normas establecidas. Del total de las obras realizadas el Consejo de Planeación no fue informado con la debida programación y presupuestación para la ejecución de tres obras que representan el 10% del total y que fueron realizadas con recursos propios.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

Indicador de Cumplimiento en Tiempo.

Con el objeto de medir la eficiencia en **cumplimiento de tiempo** en la ejecución de las obras se determinó que de 30 obras programadas y ejercidas, 26 obras no cumplieron con los tiempos establecidos, observándose un desfase que va del 27% al 500% en los días de ejecución, manifestando un porcentaje superior al contemplado en la Ley de Obras Públicas que establece hasta un 25%, 4 obras al cierre del ejercicio no se habían concluido.

Indicador de Cumplimiento en Presupuesto.

El objetivo de este indicador es determinar la capacidad de **cumplimiento en el presupuesto** de los costos programados. De 30 obras programadas y ejercidas, 3 no elaboraron programación y presupuestación.

III.- EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE, Y COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:

ADMINISTRACIÓN POR EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2003.

A) Se ha determinado instruir 12 procedimientos de fincamiento de responsabilidades:

1.- Por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política del Estado, fracciones I, II y XXI del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y en la fracción XXIII del artículo 17 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, toda vez que se realizaron pagos no previstos en el presupuesto de egresos aprobado que asciende a la cantidad de \$5'428,245 (Son: Cinco millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos) y que fueron aprobados hasta el mes de enero de 2004.

2.- Por el otorgamiento de préstamos a empleados, funcionarios y terceros hasta por la cantidad de \$89,820 (Son: Ochenta y nueve mil ochocientos veinte pesos), con lo cual se contravino lo establecido en la fracción IX del artículo 60 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y las fracciones I, II y XXII del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

3.- *Por la inobservancia e incumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 15 fracción I, III, IV y VII de la Ley del Seguro Social, 113, 114, 115 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1, 15 "B" y 15 "C" de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, 31, 32, 33, 34, 35 y 69 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado y demás disposiciones aplicables, toda vez que se observaron adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de \$343,730 (Son: Trescientos cuarenta y tres mil setecientos treinta pesos) por concepto de retiro, cesantía y vejez, y por la cantidad de \$164,605 (Son: Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cinco pesos) por concepto de cuotas obrero patronales; además por no efectuar el cálculo de la proporción de subsidio acreditable al Impuesto Sobre la Renta por remuneraciones al personal en el ejercicio 2003 y por la no presentación de las declaraciones informativas de retenciones de sueldos y salarios y del crédito al salario correspondientes al ejercicio 2002, siendo que además no se pagó el impuesto correspondiente a la tenencia de los vehículos propiedad del Ayuntamiento.*

4.- *Por el incumplimiento de lo establecido en la fracción XV del artículo 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en la fracción XI del artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal y XXIV del artículo 17 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, toda vez que el presupuesto de egresos del Municipio fue publicado fuera del término establecido; así como la no publicación de los cortes de caja correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.*

5.- *Por el incumplimiento de lo establecido en los artículos 65 fracciones VII y VIII apartado B y 143 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y en el artículo 18 fracción XVI del Reglamento de Administración Pública Municipal, toda vez que el libro patrimonial no se encuentra actualizado y conciliado con los registros contables, existiendo en consecuencia una diferencia de \$ 41,000 (Son: Cuarenta y un mil pesos).*

6.- *Por no registrar pasivos por la cantidad de \$ 401,002 (Son: Cuatrocientos un mil dos pesos) y no provisionar el aguinaldo de los trabajadores de base hasta por la cantidad de \$892,001 (Son: Ochocientos noventa y dos mil un pesos) al 30 de septiembre, incumpliendo en consecuencia con lo establecido en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 102 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y 17 fracción II del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.*





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

7.- *Por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 102 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y 29-A fracción VI del Código Fiscal de la Federación, toda vez que se identificaron erogaciones en la partida de combustibles por la cantidad de \$ 154,378 (Son: Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos) sin contar con el soporte documental correspondiente, así como por la cantidad de \$ 75,000 (Son: Setenta y cinco mil pesos) cuyos comprobantes no cumplen con los requisitos fiscales necesarios.*

8.- *Por el incumplimiento de lo que establece el artículo 45 fracciones I, II, XXI, XXII y XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, 102 fracción II y 133 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y 42 de la Ley de Asistencia Social del Estado, toda vez que se observó el pago de las remuneraciones.*

9.- *Por el incumplimiento en lo establecido en el artículo 33 inciso a) y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, 102 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y fracciones I, II y XXI del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, toda vez que en lo relativo al programa Estímulos a la Educación Básica del Fondo de Infraestructura Social, no se integró y comprobó el gasto por \$59,220 (Son: Cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos).*

10.- *Por el incumplimiento en lo establecido en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y 38 de su Reglamento, 32 fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y 102 fracción II y 104 fracción I del la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, toda vez que en lo relativo a la Obra Mecanizado de Suelos en varias localidades, no se realizó el desglose del Impuesto al Valor Agregado en varias facturas hasta por la cantidad de \$74,000 (Son: setenta y cuatro mil pesos).*

11.- *Por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, 24, 25 fracción III y 38 de la Ley de Obras Públicas del Estado, 38 fracción II y 47 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado, toda vez que 26 obras se desfazaron fuera del 25% de cumplimiento en tiempo y no presentaron convenio de modificación del mismo, como se muestra en el indicador correspondiente, el cual presenta un porcentaje de desfaseamiento entre el 27 y 500 % en días.*



- 19 -





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

12.- *Por incumplimiento del artículo 118 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, toda vez que no se cumplió con la recomendación señalada en el informe de resultados del año anterior relativo a realizar los trámites necesarios ante el H. Congreso del Estado para la desincorporación de 4 vehículos que fueron vendidos, cuya baja fue aprobada por el H. Cabildo con fecha 05 de abril de 2002, según acta de cabildo 021 en sesión ordinaria.*

ADMINISTRACIÓN POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003.

B) Se ha determinado instruir 3 procedimientos de fincamiento de responsabilidades:

1.- *Por la realización de pagos de sueldos y prestaciones por la cantidad de \$ 1'640,245 (Son: Un millón seiscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cinco pesos) no presupuestados y aprobados hasta enero de 2004, esta situación se debe principalmente por la contratación de 116 personas teniendo un impacto en un 22.27% de incremento en este capítulo en relación al mes de septiembre, incumpléndose lo establecido en el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política del Estado y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.*

2.- *Por el incumplimiento de lo estipulado en el artículo 53 fracciones XIV y XVII de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, toda vez que se determinaron parentescos hasta el cuarto grado entre algunos integrantes del Cabildo, con el Subdirector de Planeación, Asesor del DIF, Subdirector de la unidad de protección civil, Auxiliar del DIF programa A.M.A., Coordinador de Unidad de Protección Civil, Coordinador de Planeación, Secretario del H. Ayuntamiento, Jefe de Servicios Públicos y Jefe de Departamento de Turismo.*

3.- *Por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, 24, 25 fracción III y 49 de la Ley de Obras Públicas del Estado, 38 y 46 del Reglamento de la citada Ley, toda vez que no se elaboró e integró en el expediente técnico unitario, el oficio de Acuerdo por Administración Directa en la obra Rehabilitación del Tramo Periférico La Paz y la Bitácora de Obra en la Construcción de Letrinas en varias localidades.*



- 20 -





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

C) Asimismo, derivado de la revisión y fiscalización a la municipalidad se ha considerado relevante incorporar un total de 11 recomendaciones:

1.- Con respecto al área de catastro, se deberá tomar las providencias y acciones necesarias para corregir las deficiencias existentes en la operación del sistema para el cobro adecuado de las contribuciones, que aumenten la seguridad en las recaudaciones. Toda vez, deberán identificarse los importes por conceptos de rezagos.

2.- Elaborar en un plazo de 90 días hábiles los Manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Municipal, los que deberán contener información sobre la estructura, organización y forma de realizar sus funciones y atribuciones, así como los sistemas de organización y coordinación. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo deberán mantenerse actualizados.

3.- Continuar con la implementación del Marco Integrado de Control Interno, para la mejora en los procesos internos y establecer los mecanismos que permitan transparentar ante la sociedad, la gestión administrativa de los recursos públicos.

4.- En lo relativo a las obras realizadas por el Ayuntamiento, éste deberá asegurarse de cumplir estrictamente con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado y su Reglamento, con respecto a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y evaluación de las obras que se realizan en la municipalidad.

5.- Que el Síndico de Asuntos Judiciales y el área jurídica del H. Ayuntamiento, den seguimiento a la denuncia presentada con motivo del pago indebido hecho por Banca Promex por la cantidad de \$ 213,252 (Son: Doscientos trece mil doscientos cincuenta y dos pesos) del año 2001.

6.- Cumplir con las Recomendaciones de Transparencia Administrativas publicadas en el Periódico Oficial con fecha 10 de julio de 1995, en lo relativo a la adecuada elaboración de bitácoras de combustibles, lubricantes y servicios de mantenimiento de vehículos.



- 21 -

Calle 63 No. 18 entre 12 y 14 Centro Ciudad Amurallada, C.P. 24000 Campeche, Campeche, México
Tel. (01 981) 81 6 29 47 Tel. Fax. (01 981) 81 1 11 50

Página web www.congresocam.gob.mx/ase/asecamp.htm correo electrónico: asecamp@prodigy.net.mx





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

7.- *Instaurar programas de capacitación a los servidores públicos, que permita promover la mejora continua en el desarrollo de las funciones, procurando que las contrataciones de personal se apeguen a los perfiles necesarios al área específica. Además se deberán mantener actualizados los expedientes de todos los servidores públicos de la municipalidad.*

8.- *En virtud de los incrementos de los indicadores respectivos, es menester dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 apartado B fracción I, 102 fracción V y 104 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, a efecto de que se combatan los rezagos existentes por concepto de impuesto predial y derechos de agua potable.*

9.- *Cumplir con lo establecido en el artículo 33 inciso b) párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal, para convenir los recursos del programa Desarrollo Institucional del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.*

10.- *Elaborar los indicadores, programas y subprogramas bases para el presupuesto de egresos, que permitan evaluar y determinar con claridad el desempeño, eficiencia, eficacia y economía de la administración, según lo disponen la fracción III del artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las fracciones VII, VIII y XV del artículo 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la fracción II del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo 17 de la Constitución Política del Estado, así como en el capítulo cuarto de la Ley de Planeación del Estado, toda vez que en la administración anterior se realizó un esfuerzo con respecto a la determinación del anteproyecto de programas incluidos en el presupuesto.*

11. *Se recomienda establecer fondos con techos financieros y políticas de operación fijando topes máximos que definan las condiciones para el otorgamiento de programas de asistencia y beneficio social para ciudadanos de la comunidad de acuerdo a las condiciones socio-económicas del beneficiario a través de evaluaciones realizadas por funcionarios responsables para autorizar el beneficio. Dando cumplimiento a lo que establece las Recomendaciones Normativas publicadas el 27 de Junio de 1995 en el Periódico Oficial, en lo referente a las Recomendaciones de Racionalidad Administrativa.*



- 22 -





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	10

Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 122, 124, 125, 133, 134, 135, 139 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior del Estado, a mi cargo, considera que excepto por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003, presentan razonablemente, en lo general y en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.

C.P.C. TIRSO AGUSTÍN RODRÍGUEZ DE LA GALA GOMEZ, M.C.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



CIDE
Centro de Investigación y
Desarrollo Económico

"Reconocimiento Estatal al Fortalecimiento Municipal 2003"



Fundación Ford